



Nombre:

Correo:

Telf.

Mesa: Energía e infraestructura

Agenda de Acción 2007 (para discusión)

PROPUESTAS



Nombre:

Correo:

Telf.

ANTECEDENTES

Instituida en las décadas de 20 y estatizada en 1970 por el Gobierno Nacional, la Compañía Panameña de Fuerza y Luz empresa de capital norteamericano fue la encargada de suministrar energía a las ciudades de Panamá y Colón abarcando el período de mayor crecimiento del siglo pasado, el cual fue en la década del 60.

El resto del país fue abastecido por pequeñas generadoras panameñas de energía eléctrica, también de capital privado, debido a que la Fuerza y Luz no consideró rentable el suministro eléctrico al resto de los consumidores nacionales.

He allí el motivo básico de su estatización, dando inicio de manera casi simultánea al programa de Electrificación Rural, con inversiones en proyectos Hidroeléctricos en diversas áreas del país como lo fueron La Yeguada y Bayano.

Veinte años más tarde, en la década de 1990, el Gobierno Nacional manifiesta su preocupación debido a la falta de recursos para las inversiones en materia de generación de energía que requería Panamá que impulsar su crecimiento económico.

A finales de dicha década, en 1997, el Gobierno concreta su programa de Privatización en dicho sector y sede su participación en la Generación y Distribución de este servicio.



Nombre:

Correo:

Telf.

Sin embargo, se reserva para sí los mecanismos de Control, “La Regulación del Mercado”, en el Ente Regulador de los Servicios Públicos.

No obstante, dicho mecanismo por no ser muy Ortodoxo, no lleno las expectativas del consumidor nacional, generando conflictos de diversa índole debido, sobre todo, al vacío legal propio de ese tipo de legislación y del mercado que debía regular.

SITUACION ACTUAL

Hoy día, con un crecimiento económico que supera el 8% anual, superando con creces el crecimiento económico natural que venía generando la economía nacional por el orden del 4% hasta entonces, con un crecimiento inusitado en muchas áreas del quehacer económico, en especial el Sector de la Construcción, llevó a las autoridades a preocuparse por el futuro inmediato de la generación de electricidad, debido a que la Oferta casi iguala a la Demanda, incluso al punto que La Reserva podría verse seriamente afectada si no se toman las medidas radicales de ahorro y se promueven alternativas al sector para alejarnos del Desabastecimiento Energético que han sufrido países vecinos.



Nombre:

Correo:

Telf.

CONCLUSIONES

El sistema de abastecimiento de energía eléctrica ha mostrado sus debilidades y/o carencias, tanto en la Generación, Transmisión y distribución, además de la parte legal para la resolución de conflictos con los usuarios finales. A este respecto, consideramos oportuno realizar los siguientes señalamientos para su mejora:

RECOMENDACIONES

Considerando lo anterior, sugerimos un Ordenamiento del Sector en las áreas siguientes:

- 1- Encontrar mecanismos que permitan que el otorgamiento de las Licencias y Concesiones no se conviertan en procesos meramente especulativos, como hasta ahora ha sucedido.
- 2- El gobierno debe efectuar los estudios básicos de los proyectos de energía renovable.
- 3- Reformar la legislación luego de pasados 10 años, tomando en cuenta la dinámica del mercado. (II Generación).
- 4- Reformar algunas legislaciones para permitir la integración en una sola entidad como “Comprador Único” de la energía generada. (C.D.N).



EVALUACIÓN DEL FORO NACIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD

Nombre: _____

Correo: _____

Telf. _____

- 5- Excluir al “Administrador” (C.D.N) del mercado regulado, el cual es pagado por los entes privados que participan en el mercado eléctrico, y que a su vez forma parte de ETESA, lo cual produce conflictos de intereses.
- 6- Integrar en una sola entidad, todas las instituciones que al día de hoy participan en las decisiones que afectan el mercado energético. (Las Diferentes Instituciones).
- 7- Promover las interconexiones energéticas con América Central y Suramérica. (Gas y Electricidad).
- 8- Normar el diseño de edificios y fábricas para contribuir con el Ahorro de Energía.
- 9- Permitir la “libre escogencia” por parte de los clientes del prestador de servicios eléctricos y la del Gran Cliente.

El tema de la competencia en el sector eléctrico es fundamental para lograr bajos precios y alta calidad del servicio y ésta se puede implementar en las actividades de generación (mayorista) y de comercialización (minorista); sin embargo, la actividad de transporte físico de la electricidad (transmisión y distribución) no son dadas a la competencia porque, todos los usuarios deben utilizar una red de distribución común. Dado que en Panamá se le asignó la red de transmisión (alta tensión) a ETESA, mientras que la red de



Nombre:

Correo:

Telf.

distribución, (media y baja tensión) se asignó a las distribuidoras, se crearon dos monopolios en vez de uno de transporte eléctrico.

Es decir, para que la figura de gran cliente funcione, hay que reformar el sistema monopólico de distribución eléctrica, para lograr que los costos de distribución no sean un obstáculo para el suministro de electricidad a los grandes clientes.

10- Obligación de la contratación del 100% de las necesidades

En Panamá, existen escasamente una docena de empresas generadoras propietarias de un parque de generación de unos 1,400 mw instalados, donde solo tres de ellas son dueñas del 1,050 de esos 1,400 mw. Otros 110 mw de los 1,400 instalados se utilizan estrictamente en situaciones de emergencias. El resto del parque de generación (200 mw) está constituido por máquinas térmicas a motores, utilizadas como carga base del sistema. En tres grandes empresas que denominan el mercado y además, el sistema de precios mayoristas no distingue la diferencia en merito entre un generador térmico y uno hidroeléctrico. La única forma que vemos de corregir esta gran distorsión sería teniendo en Panamá, no una docena de plantas disímiles, sino dos o tres docenas de plantas muy parecidas en tamaño y competitividad. Esto aseguraría una



Nombre:

Correo:

Telf.

disminución muy importante en la principal actividad del sector, como es la generación, que debería impactar hacia la baja a la tarifa del consumidor final.

11- Simplificar el sistema de contabilidad de costos de las actividades del sector: generación, transmisión, distribución y comercialización

Un tema que deja mucho que decir, a pesar de los 8 años de existencia del mercado privatizado es el tema de la estructura tarifaria del servicio eléctrico. Existen regímenes y pliegos tarifarios de transmisión y de distribución, a pesar de que ambas actividades son idénticas transportan electricidad. Si pensamos que este cargo puede llegar a ser hasta un 20% de los ingresos de las generaciones hidroeléctricas.

Hay que garantizarles la recuperación de sus costos y sus ganancias debidas a través del sistema de costeo del despacho, y no a través de una tarifa de transmisión.

El pliego tarifario de distribución es capaz de cobrar varias veces los mismos renglones. Por ejemplo, la capacidad que la distribuidora pagan una sola vez a los generadores, pueden facturársela a varios usuarios finales, en el caso de que la demanda máxima de estos últimos no coincida en la misma hora del día. Es decir, al generador le verifican su potencia comprometida una sola vez al día para pagársela; mientras que



EVALUACIÓN DEL FORO NACIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD

Nombre:

Correo:

Telf.

a los usuarios finales se la verifican las 24 horas del día. Esto es pagar por un bien una sola vez y venderlo varias veces. Otro tema muy confuso en la tarifa de distribución y comercialización es el cargo por transmisión que se divide entre los generadores y los usuarios finales. El tema de “pass through” de los costos mayoristas a los usuarios finales todavía sigue siendo muy “borroso” y todo esto significa confusión en perjuicio del usuario final.